



| Información de la Planilla Pagada        |                            |
|------------------------------------------|----------------------------|
| Nit de comercio Operador de Información  | 900089104-5                |
| Razón Social del Operador de Información | Enlace Operativo           |
| Descripción                              | Pago de SuAporte           |
| Fecha                                    | 2024-05-03, 09:06:43 AM    |
| Periodo de Cotización Otros Riesgos      | abril de 2024              |
| Periodo de Cotización Para Salud         | mayo de 2024               |
| Empresa                                  | ESTRATEGIAS DILIGENTES SAS |
| NIT                                      | NI 900157863               |
| Código Sucursal (Nombre)                 | ( )                        |
| Referencia de Pago/ Número Planilla      | 70549420                   |
| Tipo de Planilla                         | E                          |
| Número Transacción Bancaria/ CUS         | 615376524                  |
| Banco                                    | (1007) - BANCOLOMBIA       |
| Valor                                    | \$ 429.600                 |
| Estado de la Transacción                 | Aprobada                   |
| Dirección IP de Origen                   | 10.0.19.58                 |

| Nit        | Código | Administradora                 | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|------------|--------|--------------------------------|------------------|----------------|----------------------|
| N800229739 | 230201 | PROTECCION                     | 1                | \$ 208.000     | \$ 0                 |
| N800251440 | EPS005 | SANITAS EPS                    | 2                | \$ 104.000     | \$ 0                 |
| N860011153 | 14-23  | ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG | 2                | \$ 13.600      | \$ 0                 |
| N890900842 | CCF03  | COMFENALCOANTIOQUIACCF         | 2                | \$ 104.000     | \$ 0                 |

SubTotales: \$ 429.600 \$ 0  
Total a Pagar: \$ 429.600



# Certificado Bancario

Viernes, 16 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE identificado(a) con NIT 890904368, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto         | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|------------------|--------------|----------------|--------|
| CUENTA CORRIENTE | 37157633908  | 2010/03/23     | ACTIVA |

\* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

*Juan Camilo Moreno*  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el  
momento  
de  
todos



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 11:30:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 890904368                           |
| Código de Verificación | 890904368240805113003               |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 11:29:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1038105009             |
| Código de Verificación | 1038105009240805112920 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO      CONTÁCTENOS      PREGUNTAS FRECUENTES

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:24 AM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1038105009

Apellidos y Nombres: **BARRERA HEREDIA SINDY PATRICIA**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 251935519



PIB

11:25:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINDY PATRICIA BARRERA HEREDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038105009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE  
**SIGLA:** COOBAGRE  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890904368-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** EL BAGRE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500138  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** JUNIO 26 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 16 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 9,999,541,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 50 N 47 A 31  
**BARRIO :** BRR BIJAO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05250 - EL BAGRE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8372170  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3128506204  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3113722467  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@coobagre.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 50 N 47 A 31  
**MUNICIPIO :** 05250 - EL BAGRE  
**BARRIO :** BRR BIJAO  
**TELÉFONO 1 :** 8372170  
**TELÉFONO 2 :** 3128506204  
**TELÉFONO 3 :** 3113722467  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@coobagre.com



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@coobagre.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 92 DEL 31 DE ENERO DE 1962 SUSCRITA POR DANCÓOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 193 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA                 | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|-----------------------------|-----------|-------------|----------|
| AC-       | 19970321 | JUNTA DE SOCIOS EN EL BAGRE |           | RE01-196    | 19970730 |
| AC-50     | 20070318 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE01-2377   | 20070607 |
| AC-53     | 20090329 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE01-2938   | 20090618 |
| AC-57-12  | 20120325 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE01-3658   | 20120508 |
| AC-59     | 20140330 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE01-4346   | 20140516 |
| AC-60     | 20150322 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE01-4682   | 20150701 |
| AC-61     | 20160320 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE01-5212   | 20170111 |
| AC-064    | 20180318 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE03-321    | 20180830 |
| AC-066    | 20200315 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS       | EL BAGRE  | RE03-411    | 20200903 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: "COOBAGRE" ES UNA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO QUE, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU DE COOPERACIÓN, AYUDA MUTUA, SOLIDARIDAD, PROMOCIÓN, RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ENCAMINA SUS ESFUERZOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS; EMPLEADOS Y LA COMUNIDAD. PARA EL LOGRO GENERAL DE LOS OBJETIVOS EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, "COOBAGRE" PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CAPTAR AHORRO A TRAVÉS DE DEPÓSITOS A LA VISTA O A TÉRMINO MEDIANTE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO (CDAT). 2. CAPTAR RECURSOS A TRAVÉS DE AHORRO CONTRACTUAL. 3. NEGOCIAR TÍTULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 4. OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS POR LAS



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

DIFERENTES MODALIDADES CONFORME LO ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 5. REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA CONFORME CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. 6. COMPRAR Y VENDER TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 7. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS. 8. SUMINISTRAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS, INSUMOS O BIENES NECESARIOS PARA EL CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS ASOCIADOS. 9. REALIZAR CONVENIOS EN SEGUROS, COMERCIO, SALUD, TURÍSTICOS Y OTROS QUE SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COOPERATIVO. 10. CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS APORTES SOCIALES, AHORROS, CRÉDITOS Y BIENES EN GENERAL PROPIO Y DE LOS ASOCIADOS. 11. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA, DENTRO DE LOS MARCOS FIJADOS POR LA LEY. 12. DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE. 13. REALIZAR PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD PARA EL ASOCIADO, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD DE INFLUENCIA. 14. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY COOPERATIVA PUEDEN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES. EN TODO CASO, EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS LA COOPERATIVA NO PUEDE UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO Y DEMÁS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 15. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 16. EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA COOPERATIVA, PERMITIDAS POR LA LEY A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO. 17. APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ENTIDADES PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SOLIDARIO Y DADO EL CASO, INTEGRARSE A LAS MISMAS CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 1. TODOS LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTOS ESTATUTOS REQUERIRÁN DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, QUE DEBE SER EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PARÁGRAFO 2. LA COOPERATIVA PRESTARÁ PREFERIBLEMENTE SUS SERVICIOS A LOS ASOCIADOS. SIN EMBARGO, POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL O BIENESTAR COLECTIVO, PODRÁ EXTENDERLOS AL PÚBLICO NO AFILIADO. LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN POR ESTE CONCEPTO, SERÁN LLEVADOS A UN FONDO NO SUSCEPTIBLE DE REPARTICIÓN.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR: A. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS, AMORTIZADOS Y VOLUNTARIOS. B. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PATRIMONIAL Y PERMANENTE. C. EL SUPERAVIT DEL PATRIMONIO QUE INCLUYE LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBEN PARA EL INCREMENTO PATRIMONIAL Y LAS VALORIZACIONES DE LOS ACTIVOS.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

| CARGO                                          | NOMBRE              | IDENTIFICACION |
|------------------------------------------------|---------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO<br>DE ADMINISTRACION | PRIETO NOVOA WILSON | CC 11,314,283  |

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                          | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO<br>DE ADMINISTRACION | MACHADO GUERRERO ORCILO | CC 11,830,008  |

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                          | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO<br>DE ADMINISTRACION | CERPA QUIROZ JOSE ANTONIO | CC 15,302,872  |

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                          | NOMBRE                | IDENTIFICACION |
|------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO<br>DE ADMINISTRACION | RODRIGUEZ LEYTON JAIR | CC 16,643,337  |

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                          | NOMBRE               | IDENTIFICACION |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO<br>DE ADMINISTRACION | ULLOA CASTRO RODRIGO | CC 3,670,087   |

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                          | NOMBRE                | IDENTIFICACION |
|------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO<br>DE ADMINISTRACION | VALLEJO OTERO BEATRIZ | CC 43,002,802  |

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

NAVARRO LANCE MOISES JOSE

CC 78,109,261

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

**NOMBRE**  
TORRESEZ MARMOL ORLANDO ENRIQUE

**IDENTIFICACION**  
CC 9,141,713

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

**NOMBRE**  
ANDRADE JIMENEZ YALISMEL

**IDENTIFICACION**  
CC 98,475,693

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

**NOMBRE**  
GAZABON PIÑEREZ CARLOS HERNAN

**IDENTIFICACION**  
CC 8,203,231

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 23 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

**NOMBRE**  
GARRIDO GUERRA GUSTAVO RAFAEL

**IDENTIFICACION**  
CC 92,026,627

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 412 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO  
DE ADMINISTRACION

**NOMBRE**  
BLANCO BLANCO BERENICE

**IDENTIFICACION**  
CC 45,481,561

**CERTIFICA**



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:20 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 616 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5234 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO            | NOMBRE                       | IDENTIFICACION   |
|------------------|------------------------------|------------------|
| GERENTE SUPLENTE | CORREA RIVERA LEONARDO FABIO | CC 1,040,496,293 |

POR ACTA NÚMERO 514 DEL 30 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4415 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO             | NOMBRE                   | IDENTIFICACION |
|-------------------|--------------------------|----------------|
| GERENTE PRINCIPAL | BENAVIDES ROMERO YUNEIDA | CC 32,672,588  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA COOPERATIVA. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C. ORGANIZAR SUCURSALES Y AGENCIAS CONFORME A LOS PLANES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE AL DIA. E. SELECCIONAR, NOMBRAR, SANCIONAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. F. ORGANIZAR EL AREA FINANCIERA. G. COORDINAR EL TRABAJO Y SUPERVIZAR EL ESTADO DE CAJA. H. INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL ESTADO ECONOMICO. I. VELAR POR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN PERMANENTEMENTE EDUCACION, FORMACION, CAPACITACION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA SOLIDARIA. J. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR LOS INFORMES A LOS ENTES GUBERNAMENTALES PERTINENTES Y COMPETENTES. K. CELEBRAR LIBREMENTE CONTRATOS DENTRO DE LA ORBITA DE SUS FUNCIONES. L. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS. M. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, AUTENTICADO CON LA FIRMA DE SUS MIEMBROS, LOS REGISTROS, CERTIFICADOS DE APORTES Y DEMAS DOCUMENTOS. N. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON QUIEN DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. O. REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO UNICO. LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA POR SI, A TRAVES DE SU SUPLENTE O POR DELEGACION DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA ENTIDAD SOLIDARIA.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 413 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------|--------|----------------|---------|
|-------|--------|----------------|---------|



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:21 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SANCHEZ RICAUTE FRANCISO CC 14,246,912 10686-T

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 413 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                | NOMBRE                | IDENTIFICACION  | T. PROF |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------|
| REVISORIA FISCAL - FIRMA<br>AUDITORA | A Y G AUDITORES S.A.S | NIT 900814201-2 |         |

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 15 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 413 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                 | IDENTIFICACION   | T. PROF  |
|-------------------------|------------------------|------------------|----------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | SERNA HOYOS JUAN DAVID | CC 1,037,590,743 | 217125-T |

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOBAGRE

MATRICULA : 51198

FECHA DE MATRICULA : 20131018

FECHA DE RENOVACION : 20210316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 50 N 47 A 31

BARRIO : BRR BIJAO

MUNICIPIO : 05250 - EL BAGRE

TELEFONO 1 : 8372170

CORREO ELECTRONICO : gerencia@coobagre.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 9,999,541,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o-inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

Fecha expedición: 2021/09/22 - 09:44:21 \*\*\*\* Recibo No. S000185541 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210922-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAckNPwyse

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimedio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mAckNPwyse

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Diana C. Bobal*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA



NOTARIA DEL CIRCUITO DE  
ZARAGOZA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

= = = = = 343 = = = = =

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No. TRESCIENTOS CUARENTA Y  
TRES (343).....

DEL SIETE (7) DEL MES DE JUNIO DE 1989

CLASE DE ACTO DECLARACION DE MEJORA URBANA DE EL BAGRE ANT.

A FAVOR DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL BAGRE LTDA.

— ZARAGOZA TIERRA DE PAZ Y BIEN —

AB 11935155



ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES - - - - - (343) - - - - -  
 - - - - - DECLARACION DE CONSTRUCCION. - - - - -  
 - - - - - A FAVOR DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EL BAGRE LTDA.,  
 - - - - - CUANTIA: \$23.327.091.71 M/L., ==

En el Municipio de Zaragoza, Circulo Notarial del mismo nombre Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los siete (7) dias del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve = (1.989), ante mí JAVID COBOS HERNANDEZ, Notario Público Único de éste Circulo Notarial. Compareció el señor GUILLERMO HERNAN JARAMILLO C., mayor de edad, vecino del Municipio de El Bagre identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.064.348 expedida en Medellín y Libreta Militar de 2ª. clase N 467081 del Distrito Militar Nro. 28. y dijo: PRIMERO:- Que obra en nombre y = representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre Ltda., en su condición de Gerente nombrado mediante Acta = Nro. 62 de enero 22 de 1.988 y debidamente posesionado como == consta en el acta que se protocoliza con la presente escritura SEGUNDO:- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre = Ltda., fué creada y obtuvo su personeria jurídica mediante Resolución Nro. 0092 de enero 31 de 1.962 del Ministerio de Trabajo. TERCERO:- Que está debidamente autorizado por la H. Junta = de la Cooperativa para hacer la presente declaración de cons = trucción tal como consta en el acta Nro. 02 de Abril 20 de 1.9 = 89. CUARTO:- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Ba = gre Ltda., obtuvo por donación que le hizo MINEROS COLOMBIANOS S.A. mediante escritura pública Nro. 94 pasada ante la Notaria Unica de Zaragoza, el dia quince (15) de Diciembre de mil nove = cientos setenta y seis (1.976), registrada el 10 de Enero de = 1.977 en el Libro 1º. tomo. 1º. folios 9 y 10, partida Nro. 10 matrícula tomo 27 de Zaragoza, folio 27 partida 27 en la Ofici = na de Registro de II.PP y PP. de Segovia, al derecho de dominio

sobre un lote de terreno con una área de novecientos veintinueve metros con sesenta y tres centímetros cuadrados (929.63 m<sup>2</sup>). Ubicado hoy en el Municipio de El Bagre (antes Corregimiento) = zona urbana al lado derecho de la Avenida de la Juventud y al frente por el lado sur del Club Amistad y cuyos linderos son = los siguientes: "Partiendo del punto de madera C. colocado al = lado derecho de la carretera que conduce de Bijao a Cornaliza = (hoy Avenida de la Juventud sigue en el rumbo N 32-00 E en una distancia de veinte (20) metros hasta llegar al punto de madera "C-1", colocado en línea recta con la parte transversal N-W del Club Amistad,. De éste punto se continua con dirección S-58-00 E con una distancia de veinticinco (25) metros se llega al punto de madera "C-2" de éste punto se sigue rumbo S-32-00 W y == con una distancia de veinte (20) metros, se encuentra el punto de madera "C-3", de éste punto se continua con dirección N-58-00 W con una distancia de veinticinco (25) metros se llega al punto de partida o sea el punto "C" linderos que actualizados quedan así: "Por el Noreste con la Avenida de la Juventud y = una distancia de cuarenta y cinco (45) metros: Por el sureste con locales en construcción y una distancia de veinte (20) metros: Por el Suroeste con edificación del Cuartel de la Policía y una distancia de cuarenta y siete metros y cincuenta centímetros (47.50 M) Por el Noroeste con la Avenida de la Juventud = y sobre una distancia de veinte metros con veinte centímetros (20.20 m)". QUINTO:- Que sobre dicho lote de terreno, La Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre Ltda., construyó un edificio de dos pisos, en material, teja de eternit, pisos de baldosa y cemento, áreas comunes dos (2) escalas de acceso al segundo piso, zonas verdes en el primer piso, servicios de Energía, Acueducto, Alcantarillado y teléfonos, siete (7) locales comerciales en el primer piso y trece (13) locales para diferentes usos en el segundo piso, construido sobre planos de los



SEXTO:- Que en la construcción y su acabado, ha invertido la Cooperativa de Ahorro y Crédito de El Bagre Ltda., la suma de = VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISiete MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$23.327.091.77) M/L., =

suma en la cual se declara para todos los efectos legales. ==

SEPTIMO:- Que como nunca antes de ahora, a ésta construcción = le ha otorgado escritura es por lo que ahora, de conformidad = con las normas legales vigentes, procede a declararlas ante la Notaria única del Circulo de Zaragoza, a fin de que se lleve = al protocolo, se registre en la Oficina de Registro de II.PP. y PP de Segovia y quede así su tradición completa. OCTAVO;---

Que tanto el lote de terreno sobre el cual está la construcción como el edificio y zonas verdes están libres de todo gravamen tales como pleito pendiente, embargo, arrendamiento por escritura pública, condiciones resolutorias etc., pero que en todo caso la Cooperativa se compromete al saneamiento en todos los casos de la ley. -----Presente el señor GUILLERMO HERNAN JARAMILLO C., de las condiciones civiles anotadas, manifiesta que = acepta para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EL BAGRE LT DA., la declaración anterior, como tambien todas y cada una = de las cláusulas que contiene.-----

-----HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA POR EL INTERESADO-. .

-----El declarante se encuentra exento de presentar paz y salvo nacional por decreto 460 de 1.986..... No se adhiere estampilla de timbre nacional por ley 75/86-----

-----Leído y aprobado como fue el presente instrumento se firma por todos los que en él hemos intervenido previa advertencia del registro oportuno.-----

EL DECLARANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EL BAGRE LT DA. FIRMA REPRESENTANTE: GUILLERMO HERNAN JARAMILLO C.